



Lycée Antoine de Saint-Exupéry

Corporación Educacional
Alianza Francesa de Santiago



aefe
Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger



CONTRATACION SEGURO DE VIDA ESCOLARIDAD 2024 (SEGUNDO SOSTENEDOR VOLUNTARIO)

Para la Contratación y/o Renovación del Seguro de forma Voluntaria como **Segundo Sostenedor** Económico del **Colegio Alianza Francesa de Santiago**, lo deberá efectuar cada titular de forma particular, ya que no está contemplado como parte del proceso del Colegio.

La fecha límite para esta contratación será el 31.03.2024 (Este plazo no será prorrogable). Recuerde que mientras antes contrate el seguro, antes tendrá la cobertura.

1.- PRIMA DEL SEGURO: La Prima Anual por cada alumno es de **UF. 1,1632 (IVA Incluido)**.

2.- VIGENCIA: La vigencia en el Seguro para el 2° sostenedor, será a contar del 01-01-2024 hasta el 31-12-2024.

3.- INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL REGISTRO DE LA CONTRATACIÓN:

La modalidad del ingreso a la póliza es a través de nómina, cuya información es entregada por el colegio, individualizando a los nuevos sostenedores o los sostenedores vigentes que incorporen un nuevo alumno beneficiario, como también los cambios de sostenedor.

Se rigen por el condicionado código: POL 220170060 (Fallecimiento) y CAD 2 20200183 (ITP 2/3), inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl), se cubrirán los siniestros originados por condiciones preexistentes al ingreso del seguro.

Con excepción de las siguientes enfermedades o dolencias e intervenciones quirúrgicas que sean preexistentes a la fecha de ingreso del asegurado nuevo o de la incorporación de un nuevo alumno de un asegurado vigente o cambio de sostenedor: **Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad vascular, Insuficiencia Renal crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiples y Diabetes Mellitus.**

a) Cada persona que desee contratar el Seguro como **Segundo Sostenedor** deberá enviar correo electrónico a la Sra. Giannina Quijada gquijada@thbseguros.cl, con la siguiente información:

DATOS 2°SOSTENEDOR:

RUT	Nombre Completo (Ap. paterno, AP. materno y nombres)	Fecha de Nacimiento	Edad	Email	N° Celular

Importante: La compañía de seguros, sólo podrá registrar en sistemas aquellos sostenedores y alumnos con RUT Chileno. No es posible ingresar solicitudes con número de pasaporte.

DATOS ALUMNOS BENEFICIARIOS:

RUT	Nombre Completo (Apellido paterno, Apellido materno y nombres)	Fecha de Nacimiento	Edad	Curso o Nivel

En un tiempo estimado de 48 a 72 horas hábiles, la **Cía. de Seguros Penta Vida** habilitará el RUT del sostenedor en el portal de pagos, para que pueda generar el pago correspondiente, al cual podrá acceder copiando en su navegador el siguiente **link**: <https://pagos.amhchile.cl/PagoFacil/Buscador?Portal=2>

- b) Una vez aceptado el pago y otorgada la cobertura la compañía de seguros podrá ingresar la página web de Penta Vida y descargar su certificado de cobertura. Para acceder a lo anterior debe tener informado en la cía. el email y el número de celular del 2ºsostenedor.

4.- LÍMITES DE EDAD PARA INGRESO Y PERMANENCIA EN EL SEGURO:

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 69 años y 364 días	Hasta 74 años y 364 días
ITP 2/3	Hasta 64 años y 364 días	Hasta 69 años y 364 días

6.- PLAZO DENUNCIA SIESTROS A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS:

- Fallecimiento : **90 días** a contar de la fecha de fallecimiento del Sostenedor.
- ITP 2/3 : **90 días** a contar de la fecha de ocurrencia de la Invalidez Total y Permanente

El Seguro cuenta con características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

- ✓ Práctica de Deportes de carácter riesgoso. (Sólo de forma Amateur).
- ✓ Suicidio a partir de su ingreso a la Póliza de seguro de cualquier sostenedor.
- ✓ Cobertura para Actividades y Profesiones de Riesgo (exceptuando: manejo, elaboración o porte de armas, explosivos, sustancias corrosivas, y/o sustancias peligrosas)
- ✓ Vuelo Aéreo en cualquier aeronave incluyendo no regulares (aeronave no debe superar los 40 años de antigüedad).

Este informativo del Seguro de Escolaridad no constituye póliza ni otorga cobertura de ninguna clase.

Para otras consultas o información adicional contactase al teléfono 2 2498 6504 mail: gquijada@thbseguros.cl con la Sra. Gianinna Quijada o al teléfono 2 2498 6588 mail: molave@thbseguros.cl con la Sra. Maritza Olave – **THB Chile Corredores de Seguros S.A.** www.thbchile.cl